

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		FECHA: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 1 de 4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-MT-014-2026

Tasco, 27 de abril de 2026

Señores

JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL

C.C. N° 7.125.441 de Aquitania

Dirección: Carrera 15 # 2-64

Teléfono: 311 8075481

E-mail: japesa04@gmail.com

Ciudad: Sogamoso

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MT-014-2026**.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta constituye el contrato estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, obligando a las partes al cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública, la oferta presentada y el presente documento.

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de **gobierno**, ubicada en la Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal, segundo piso del Palacio Municipal de Tasco.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-MT-014-2026** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 27 de abril de 2026		TIPO DE CONTRATO: Compraventa			
CONTRATISTA	JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL	NIT. 7.125.441			
	REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL	C.C. N° 7.125.441 de Aquitania			
	TELÉFONO: 311 8075481	DIRECCIÓN: Carrera 15 # 2-64 Sogamoso-Boyacá			
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar la entrega de los productos de acuerdo a las siguientes especificaciones:					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0099-A7	UNIDAD	35	\$294.100	\$10.293.500
2	PONCHO TELA TIPO CAMALEÓN DE ACUERDO NORMA TÉCNICA NTMD-0119-A4	UNIDAD	35	\$294.100	\$10.293.500
3	CHAQUETA PERCHADA PARA USO DE ALTURAS ENTRE 2.700 Y 3.000 METROS – EJC DE ACUERDO A NORMA	UNIDAD	35	\$252.100	\$8.823.500



Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466

Email: alcaldia@tasco-boyaca.gov.co - www.tasco-boyaca.gov.co

Código Postal: 151660

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		FECHA: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 2 de 4

	TÉCNICA NTMD-0354							
Subtotal antes de IVA: \$ 29.410.500,00								
IVA: \$ 5.587.995,00								
TOTAL después de IVA: \$ 34.998.495,00								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDAD		
1	BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0099-A7				UNIDAD	35		
							TALLA	CANTIDAD
							41	10
							42	10
							43	10
44	05							
2	PONCHO TELA TIPO CAMALEÓN DE ACUERDO NORMA TÉCNICA NTMD-0119-A4				UNIDAD	35		
3	CHAQUETA PERCHADA PARA USO DE ALTURAS ENTRE 2.700 Y 3.000 METROS – EJC DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0354				UNIDAD	35		
							TALLA	CANTIDAD
							S	05
							M	10
							L	10
XL	10							
<div>1. El CONTRATISTA deberá suministrar los bienes objeto del contrato garantizando que cumplen integralmente con las especificaciones técnicas exigidas por el Ejército Nacional de Colombia, particularmente las contenidas en las normas técnicas militares:<ul style="list-style-type: none">NTMD-0099-A7 – Botas de combateNTMD-0119-A4 – Poncho tipo camaleónNTMD-0354 – Chaqueta perchada para altura</div> <div>2. Los bienes deberán ser nuevos, originales, no reacondicionados, libres de defectos de fabricación y aptos para uso operativo en condiciones reales de terreno.</div> <div>3. Entregar los bienes en el lugar indicado por la entidad contratante (Municipio de Tasco o sitio definido para el Batallón).</div> <div>4. Realizar la entrega dentro del plazo contractual, en una sola entrega o en entregas parciales autorizadas por el supervisor.</div> <div>5. Garantizar el adecuado embalaje, transporte y conservación de los bienes hasta su entrega final.</div> <div>6. Otorgar garantía mínima de calidad de los bienes por un término no inferior a seis (6) meses contados a partir de la entrega.</div> <div>7. Reemplazar, a su costo, cualquier elemento defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.</div> <div>8. Atender requerimientos del supervisor relacionados con fallas o inconsistencias detectadas en los bienes suministrados.</div> <div>9. Garantizar la trazabilidad de los productos (lote, fabricación, proveedor).</div> <div>10. Coordinar con el supervisor la validación de tallas, cantidades y especificaciones antes de la entrega.</div>								

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		FECHA: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 3 de 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para prestar el servicio se requiere que el contratista cumpla con lo siguiente:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del mismo.
2. Ejecutar el objeto contratado de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo y a la oferta presentada por el contratista, así como los ítems del presupuesto.
3. Seguir las indicaciones que el Supervisor del contrato realice por escrito.
4. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
5. Presentar las certificaciones de pago de aportes de salud y seguridad social
6. Presentar en el plazo establecido en las Condiciones y Términos los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (si aplican)
11. El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.
12. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002 el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
13. Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
- 2) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
- 3) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de planeación de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **112** de fecha **16/03/2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente
23202020090202-01-123206-16-4501029-91290-2024157900015	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (FONSET	1.2.3.2.06 R.B. CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$34.998.495,00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:



Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466

Email: alcaldia@tasco-boyaca.gov.co - www.tasco-boyaca.gov.co

Código Postal: 151660

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		FECHA: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 4 de 4

El 100% del valor del contrato, se pagará contra entrega, es decir, se efectuará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, término dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El Municipio ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaría de Gobierno o quien delegue el alcalde, quien será responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del mismo. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

- 1) Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
- 2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
- 3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
- 4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato
- 5) Informar por escrito al alcalde municipal de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a la entidad de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
- 6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.

GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL: En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; por lo tanto no se exigirán garantías.

Sin otro particular,

GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
Alcalde Municipal

Elaboró: Manuel A. Barreto García



Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466

Email: alcaldia@tasco-boyaca.gov.co - www.tasco-boyaca.gov.co

Código Postal: 151660